

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

186**MADRID NÚMERO 21****EDICTO**

Doña María Avilés Navarro, secretaria del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Hago saber: Que por diligencia de ordenación dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Sergio Castro Díaz contra Fondo de Garantía Salarial y “Miguel Ángel Palomo Guirao, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 221 de 2011, se ha acordado citar a Fondo de Garantía Salarial y “Miguel Ángel Palomo Guirao, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 8 de marzo de 2012, a las nueve y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 21, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Miguel Ángel Palomo Guirao, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 9 de febrero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/6.365/12)